

# Información sobre subvenciones que ha recibido PRODUCTOS DE ALMADRABA S.L. de Administraciones Públicas desde la entrada en vigor de la LTBG (10 de diciembre de 2014)

A fecha de 15 de abril de 2022 Productos de Almadraba S.L ha recibido las siguientes subvenciones:

## 1. Subvención para 'la mejora de la producción de atún rojo de almadraba congelado a -60°C'.

EXPEDIENTE: **EXP FEMP N° 521AND00014**

IMPORTE: **162.090,68<sup>1</sup>** (cifra final, ver detalle en constancia en cuentas anuales)

FECHA: **Convocatoria de 2017**

FINANCIA: Proyecto cofinanciado en un 75% por el FEMP (Fondo Europeo Marítimo y de Pesca) y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.

PLAN: Subvención englobada dentro del plan para el fomento de la comercialización y transformación de los productos de la pesca y acuicultura en Andalucía, previstas en el Programa del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014 - 2020)

### \*1. CONSTANCIA EN CUENTAS ANUALES:

La resolución de la subvención EXP FEMP N° 521AND00014 se asignó por un importe de 245.174 euros, tal y como se indica en el punto 13.3. de las cuentas anuales de 2017.

En las cuentas 2018, en el punto 13.3 denominado 'Deudas a corto plazo transformables en subvenciones', especifica que "mediante Resolución de fecha de noviembre de 2018, se modifican, en base a los importes justificados y no justificados por la Sociedad, el importe final de la subvención concedida asciende a 162.090,68".

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, la sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de la subvención detallada anteriormente.

Logos actualizados a fecha de 15 de abril de 2022



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo Marítimo y de Pesca



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Desarrollo Sostenible

## 2. Subvención para el ‘Fomento de la transformación de productos de la pesca y ampliación y mejorara de la capacidad productiva en torno al Atún Rojo Salvaje de Almadraba y mejorar la eficiencia energética’.

EXPEDIENTE: **EXP FEMP N°521 AND00139**

IMPORTE TOTAL DE LA SUBVENCIÓN: 2.056.390,25 euros\*<sup>2</sup> (cifra provisional)

IMPORTE RECIBIDO a fecha de 15 de abril de 2022: 915.499,49\*<sup>3</sup> (cifra provisional)

FINANCIA: Proyecto cofinanciado en un 75% por el FEMP (Fondo Europeo Marítimo y de Pesca) y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.

FECHA: Convocatoria de 2019

### \*<sup>2</sup> CONSTANCIA EN CUENTAS ANUALES

En el apartado 17 de las Cuentas Anuales de 2020 figura información relativa a la concesión de subvención: “En el ejercicio 2020, mediante la Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía y Pesca (FEMP), Productos de Almadraba S.L. es beneficiaria de una ayuda sujeta a la Orden del 27 de septiembre de 2016 y Orden de fecha 16 de noviembre de 2018 (para la convocatoria 2019), para la “Transformación de los productos e la pesca y acuicultura” y con el título de proyecto “Ampliación y mejora de la capacidad productiva de atún rojo salvaje de almadraba”, por importe de 2.056.390,25 euros (ver nota 6)”.

En el apartado 21 de las Cuentas Anuales de 2020 también se hace referencia: “Con posterioridad al depósito de las cuentas anuales del ejercicio 2020, efectuado el 22 de julio de 2021, conforme resulta del certificado emitido al efecto por el Registro Mercantil de Cádiz, se ha detectado la omisión de un hecho significativo, en concreto: el reconocimiento de la ayuda (Subvención de capital) al proyecto titulado “Ampliación y mejora de la capacidad productiva de atún rojo salvaje de almadraba”, sujeta a la Orden del 27 de septiembre de 2016 y Orden de fecha 16 de noviembre de 2018 (para la convocatoria 2019), para la “Transformación de los productos de pesca y acuicultura”.

Dicha ayuda ha sido concedida mediante resolución de 24 de febrero de 2020 dictada por la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, dentro del Programa Operativo Español para el Fondo Europeo Marítimo y Pesca (FEMP).

El importe de las inversiones a realizar en el bienio 2020-2021, presentadas por la Sociedad para su obtención, asciende a 4.311.427,29 euros. A su vez, el importe de las inversiones subvencionares, aprobadas por la Resolución de 24 de febrero de 2021, asciende a 4.112.780,49 euros, resultado concedida la subvención por importe de 2.056.390,25 euros.

\*<sup>3</sup> En el ejercicio 2021 se han realizado los siguientes ingresos de dicha subvención (las cuentas anuales de 2021 están pendiente de su publicación):

19 de enero 2021 — 290.099 euros  
22 de abril 2021 — 3.475,17 euros  
17 de diciembre 2021 — 621.925,32 euros



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Marítimo y de Pesca



Junta de Andalucía  
Consejería de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Desarrollo Sostenible